CCOO servicios santander

24 de septiembre de 2026

+ TIEMPO PARA VIVIR

CCOO sigue avanzando en su lucha por recuperar los festivos que coinciden con nuestro día de descanso, como el pasado 15 de agosto.



13/02/2026
TRAS LAS SENTENCIAS ESTIMATORIAS, CCOO NOS DIRIGIMOS A LAS PATRONALES PARA RECUPERAR ESTE DERECHO NEGOCIANDO

15/03/2026
ANTE LA NEGATIVA DE LA AEB, ACUDIMOS AL SIMA PARA QUE MEDIE Y FACILITE UNA SOLUCIÓN NEGOCIADA.

08/09/2026
ANTE LA NEGATIVA DE LA PATRONAL, DENUNCIAMOS JUNTO AL RESTO DE SINDICATOS. SE CELEBRA JUICIO EN LA AUDIENCIA NACIONAL.

22/09/2026
EL JUZGADO NOS DA LA RAZÓN Y RECONOCE EL DERECHO, AUNQUE SÓLO PARCIALMENTE (DEL 01/04 AL 30/09)

24/09/2026
- **NOS DIRIGIMOS AL BANCO EXIGIENDO LA RECUPERACIÓN DE LOS FESTIVOS ENTRE EL 01/04 Y 30/09.**
- **INTERPONEMOS RECURSO PARA CONSEGUIR TAMBIÉN LOS SÁBADOS ENTRE EL 01/10 Y EL 30/03.**

CCOO iniciamos a principios de año diversas acciones con el objetivo de resolver el conflicto de manera consensuada y que la plantilla pudieramos disfrutar del derecho lo antes posible. Las patronales, con el objetivo de alargar el proceso, se negaron a negociar (pese a ser un derecho avalado por diversa jurisprudencia), acabando en un procedimiento de mediación contra **Banco Santander en el SIMA** que finalizó sin acuerdo.

CCOO, gracias a toda la documentación que teníamos, preparamos demanda ante la AN, posibilitando la adhesión al resto de las fuerzas sindicales de la empresa con el objetivo de mostrar un frente común (*todas nos unimos, excepto una*).

Esta semana, la Audiencia Nacional ha dictado una sentencia estimatoria parcial que reconoce dicho derecho, aunque limita su alcance temporal. Al ser una resolución recurrible, **CCOO** hemos anunciado la interposición de recurso para **conseguir el reconocimiento del derecho durante la totalidad del año.**

Y mientras seguimos luchando por recuperar los sábados entre el 01/10 y el 30/03, **CCOO** nos hemos **dirigido formalmente a RRLL** exigiendo la aplicación inmediata del fallo para que **podamos disfrutar ya de la compensación de los festivos de 2026 coincidentes en sábado, como el 25 de julio o el 15 de agosto.**

CCOO DEMOSTRAMOS QUE, ANTE EL INMOVILISMO DE LA EMPRESA, CON UN FRENTE UNIDO, LLEGAMOS MÁS LEJOS.